

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0076/26

VISTO:

La presencia de vehículos abandonados en la vía pública del distrito de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que son generadores de variados problemas relacionados al cuidado del ambiente, la seguridad pública, el tránsito de la ciudad y la salud de la población.

Que es deber del Estado municipal garantizar el cuidado del espacio público, la higiene urbana y la convivencia ciudadana;

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, ===== realice un relevamiento actualizado de los vehículos abandonados en la vía pública del distrito.-

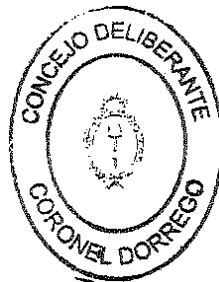
ARTÍCULO 2º) Requerir que se proceda a la individualización e intimación fehaciente de ===== los propietarios o responsables de los vehículos detectados para que procedan al retiro de los mismos.

ARTÍCULO 3º) Establecer que, vencido el plazo sin cumplimiento, el Departamento ===== Ejecutivo deberá aplicar las sanciones y multas correspondientes, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 22 de Abril de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0023/26